



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G

Maipú 40 (oeste) - Capital
Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
e-mail: info@fspatin.com.ar

RESOLUCION N° 11/ 13

Designación de miembros al H.T.P.

VISTO:

La inasistencia reiterada por motivos laborales de tres miembros del Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín; y;

CONSIDERANDO:

Que conforme lo determina el artículo 059 de esta Federación, es necesario cubrir las vacancias.

Que para ello el Dr. José Luis Lavía ha presentado su renuncia al Tribunal de Apelaciones del que es miembro electo por Asamblea.

Que se ha propuesto al Sr. Raúl Ríos, quien actualmente no cumple funciones en ninguna institución afiliada, siendo conocedor del deporte y sus reglas.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACION SANJUANINA DE PATIN

R E S U E L V E:

- Primero: Designar al Dr. José Luis Lavía y al Sr. Raúl Ríos como miembros del Honorable Tribunal de Penas de la Federación ad referendum de la próxima Asamblea a realizarse y por el tiempo necesario hasta completar el periodo.
- Segundo: Establecer, por consiguiente, la conformación del Honorable Tribunal de Penas de la FSP de la siguiente manera: Dr. Pablo Ávila, Dr. José Luis Fernández (electos por Asamblea) , Dr. José Luis Lavía y Sr. Raúl Ríos.
- Tercero: Comunicar lo dispuesto a los socios de la Federación Sanjuanina de Patín por los medios establecidos en el artículo 119 del Estatuto.

San Juan, 03-04-13